

VI Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público 14/1986 para la adquisición de diverso modelaje en papel continuo con destino a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Objeto del concurso: Adquisición diverso modelaje en papel continuo con destino a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en el Servicio de Administración y Régimen Interior de la Secretaría General, plaza de los Astros, 5 y 7, Madrid, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Importe máximo: El importe máximo de la contratación es de:

	Pesetas
Lote primero	8.000.000
Lote segundo	10.000.000
Lote tercero	7.000.000
Lote cuarto	9.000.000
Lote quinto	10.000.000
Lote sexto	8.000.000
Lote séptimo	11.000.000
Lote octavo	9.000.000
Lote noveno	6.000.000
Lote décimo	13.000.000
Lote undécimo	9.000.000
Lote duodécimo	12.000.000

Total 112.000.000

Fianza: Para poder concurrir los interesados deberán constituir una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación de cada lote al que se concursa.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece treinta horas del veintiún día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oficina receptora de ofertas: Deberán presentarse en mano antes del plazo mencionado en el Registro General de la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5 y 7, planta baja, Madrid.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se detallan en la cláusula cuarta del pliego de condiciones generales.

Madrid, 17 de febrero de 1986.-El Secretario general, José María de Ancos Benavente.-2.493-C (12013).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso público para la adquisición de dos vehículos con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, dependiente de esta Corporación.

1.º Objeto: Es la adquisición de dos vehículos autobombas rurales con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso público.

2.º Plazo de presentación: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Fecha de apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en el Negociado de Contratación de la Corporación.

4.º Pliegos de condiciones: Se hallan en el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

5.º Garantía provisional: Se constituirá según lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en vigor.

6.º Documentación: La que figura en el anuncio relativo a este concurso, que será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y aparece recogida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, mediante poder bastanteado número, del protocolo de don, Notario de, ante V. I., con el debido respeto y consideración,

Expone:

Que enterado del concurso convocado por esta Corporación, relativo a la adquisición de vehículos con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, que aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, hago constar que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas, que presento los documentos requeridos en la convocatoria, y me comprometo al cumplimiento exacto del objeto del contrato, haciendo mi oferta, según la siguiente relación:

(..... relaciónese.)

(Lugar, fecha y firma.)

Badajoz, 24 de enero de 1986.-El Presidente.-1.077-A (12827).

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta de las parcelas de los polígonos industriales de Ronda y Antequera que se citan.

Objeto: La enajenación de las siguientes parcelas de los polígonos industriales de Ronda y Antequera:

POLIGONO INDUSTRIAL DE RONDA

Parcela	Tipo de licitación Pesetas	Fianza provisional Pesetas
A-4-9-6	5.145.000	102.900

POLIGONO INDUSTRIAL DE ANTEQUERA

Parcela	Tipo de licitación Pesetas	Fianza provisional Pesetas
I-10	3.845.705	76.914
E-28, 29 y 30 y E-46, 47 y 48	9.600.000	192.000
B-37	1.360.000	27.200
I-5	1.306.500	26.070
I-5 bis	1.228.500	24.570

Fianza definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos: Sección de Promoción Socio-Económica.

Plazo de presentación de ofertas: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. Las ofertas se presentarán en la Sección de Promoción Socio-Económica, 3.ª planta, del Palacio Provincial.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, (o Entidad representada por), con domicilio en, calle, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencia, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y de las demás condiciones exigidas para participar en la enajenación de las parcelas del polígono industrial de, (Ronda o Antequera), se comprometo a la adquisición de, (citar la parcela o parcelas de que se trate), con sujeción a las normas, plazos y demás condiciones contenidas en los pliegos que a este fin aprobó la Corporación Provincial, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Málaga, 13 de diciembre de 1985.-El Presidente.-9-A (12814).

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso público para la adquisición de dos camiones bacheadores con destino al Parque Central de Maquinaria.

Objeto: Adquisición de dos camiones bacheadores con sus correspondientes equipos de riego.

Tipo de licitación: 23.100.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Fianzas: Provisional del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma que se acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en el concurso para la adquisición de vehículos y equipos con destino al Parque Central de Maquinaria de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, los acepta íntegramente y se comprometo a suministrar el siguiente material (reseñar el que se oferta), por la cantidad de, (en letra y número) pesetas, ofreciendo por cada uno de los vehículos a retirar las siguientes cantidades, que serán deducidas del precio de oferta.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En la Sección de Contratación, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, las trece horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposición.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Información: Los pliegos se facilitarán en la Sección de Contratación, donde figuran expuestos a efectos de reclamaciones. Teléfono (986) 85.43.00.

Pontevedra, 3 de enero de 1986.—El Presidente, en funciones, José A. Rueda Crespo.—El Secretario, Rogelio Nicieza de la Cerra.—199-A (12815).

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la realización de una campaña de promoción institucional de esta Corporación.

Objeto: La realización de una campaña de promoción institucional de la Diputación Provincial de Sevilla, en 1986, en Prensa, Radio, Televisión, carteles y pegatinas, con las características y condiciones que se señalan en el pliego técnico que obra en el expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo, 12.000.000 de pesetas, que se abonarán con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Vigencia: La campaña durará hasta el 31 de diciembre de 1986, efectuándose los trabajos mensualmente en la forma que se señala en el pliego técnico.

Garantías: Provisional, 205.000 pesetas; definitiva, en la forma determinada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Diputación, en horas de nueve a trece, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día de apertura coincida en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el día siguiente hábil.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas tipo.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose, en ese caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar los trabajos de dicha campaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas.

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 5 de febrero de 1986.—El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.—1.381-A (12817).

Resolución del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) por la que se anuncia licitación pública, mediante el procedimiento de concurso público, los puestos números 7 y 8 del nuevo mercado de mayoristas.

El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), saca a licitación pública, mediante el procedimiento de concurso público, los puestos números 7 y 8 del nuevo mercado de mayoristas, haciendo constar lo siguiente:

1. La superficie de cada cuartelada es de 40 metros cuadrados, siendo, por tanto, 80 metros cuadrados los que se adjudicarán. El precio mínimo que se podrá ofertar será de 5.600 pesetas el metro cuadrado de cuartelada y año; el precio de adjudicación se incrementará anualmente, a partir del segundo año, según el incremento que experimente el índice oficial del coste de la vida.

2. Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, de nacionalidad española, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no se hallen comprendidas en los casos de excepción, incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Quienes concurren a esta licitación habrán de acreditar, en orden a su capacidad, los siguientes extremos:

a) Mediante declaración jurada, bajo la exclusiva responsabilidad del firmante, no hallarse incurso en las incapacidades o incompatibilidades establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Acreditar la personalidad proponente mediante el correspondiente documento nacional de identidad, o, cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona natural o jurídica, el poder que justifique dicho extremo deberá estar bastantado, con anterioridad a su presentación, por el Secretario del Ayuntamiento o Abogado en ejercicio.

4. Se establece como fianza provisional la cantidad de 50.000 pesetas y la definitiva será de 500.000 pesetas.

5. Todos los licitadores están obligados a presentar un sobre o pliego en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga) para adjudicar dos cuarteladas del nuevo mercado de mayoristas», en el que se incluirá necesariamente la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad, o fotocopia autenticada del mismo, del licitador o poder bastante que justifique su personalidad conforme se indica en la condición sexta de este pliego.

b) La declaración jurada a que se refiere la citada condición sexta.

c) Justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Memoria firmada por el proponente, expresiva de su experiencia profesional y referencias económicas que pueda dar, con aportación, en su caso, de certificaciones de organismos oficiales o documentos de entidades privadas que acrediten tanto su experiencia profesional como el exacto cumplimiento de sus obligaciones económicas de toda índole. Caso de tratarse de Empresa, esta Memoria puede referirse tanto a la misma como a las personas físicas que la integran.

e) Texto de su proposición u oferta económica, debidamente reintegrada y firmada, referida necesariamente a las dos cuarteladas que se sacan a adjudicación en este concurso, redactada obligatoriamente de la siguiente forma:

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las

demás condiciones exigidas para optar a la adjudicación de las cuarteladas números 7 y 8 del nuevo mercado de mayoristas del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), se compromete a contratar la concesión administrativa de las mismas, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, por el precio de pesetas (se escribirá en letra y cifra), el metro cuadrado, durante el primer año (lugar, fecha y firma del proponente o representante con poder bastante).

6. Los pliegos o proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A todo licitador que lo solicite se le expedirá recibo de los pliegos o proposiciones presentados.

Entregada y admitida una propuesta no podrá el licitador retirarla, pero sí presentar dentro del plazo, sin necesidad del nuevo depósito o fianza, cuantos nuevos pliegos de ofertas económicas convengan a su derecho.

7. La apertura de plicas de esta licitación tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa para apertura de estas plicas estará integrada por el señor Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación o personas que legalmente les sustituyan, siendo el acto público.

8. El plazo de la concesión administrativa que se otorgará mediante esta licitación será de veinte años, a contar desde la fecha de la firma del contrato público correspondiente, pudiendo ser resuelto, rescindido o denunciado dicho contrato en los casos que señala la legislación vigente.

9. El canon de esta concesión administrativa se abonará por meses anticipados dentro de los cinco primeros días de cada mes, a cuyo efecto los concesionarios deberán abrir una cuenta corriente en una Entidad bancaria, domiciliada en este municipio, autorizar previamente los cargos periódicos y dotar la cuenta de fondos suficientes en la fecha de los correspondientes cargos. Si transcurren tres meses desde la fecha de expiración del plazo de pago de un canon sin que se haya efectuado éste, se acordará por el Ayuntamiento la resolución definitiva del contrato de concesión, con pérdida de la fianza depositada.

10. Los concesionarios no podrán ceder, ni traspasar, ni transmitir los puestos que se les adjudiquen por actos o contratos inter vivos, quedando, caso contrario, resuelto el contrato de adjudicación, con pérdida de la fianza depositada, previo expediente en que se acredite la infracción cometida, «mortis causa» podrán transmitirse las cuarteladas, siempre que el nuevo concesionario sea aceptado por el Ayuntamiento por reunir las condiciones de este pliego, preste la fianza correspondiente y acepte el régimen de obligaciones y derechos que se derivan de la adjudicación.

11. Correrán a cargo de los adjudicatarios los gastos que ocasione este concurso, entendiéndose incluidos los gastos de la escritura notarial correspondiente.

Alhaurín el Grande, 13 de enero de 1986.—El Alcalde.—451-A (6164).

Resolución del Ayuntamiento de Almería, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra que se cita.

Objeto del concurso-subasta: La adjudicación del contrato de realización de edificio, con aportación de solar en la avenida de Pablo Iglesias, en la unidad de actuación número 1 del Plan Especial de Reforma Interior de la Prolongación del Paseo.

Garantías provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional ascendente a la cantidad de 409.087 pesetas. Por su parte el adjudicatario deberá

consuntiva una fianza definitiva total de 818.175 pesetas.

Duración de las obras: Las obras tendrán una duración de veinticuatro meses, a contar desde la notificación de la concesión de la licencia, pudiéndose conceder una prórroga, por motivos justificados, por la mitad del tiempo.

Exposición del expediente: El expediente completo de esta licitación se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinada por los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina.

Documentación: Los licitadores presentarán sus ofertas en dos sobres cerrados, en los que figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adjudicación del contrato de realización de obra mediante aportación de solar en la avenida de Pablo Iglesias».

El primer sobre, además, se titulará «Referencias» incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, así como documentación gráfica suficiente, mediante croquis o dibujos a escala, referente a la distribución en las diferentes plantas en que se desarrolle la propuesta, incluyendo la distribución esquemática de la tipología de viviendas (dos, tres o cuatro dormitorios), locales y sótanos. Valorándose la solución de los compromisos municipales en la obra a recibir por el Ayuntamiento.

El sobre que encierre el segundo pliego, se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición en la que el licitador oferte el porcentaje de obra en aportación, que como mínimo será de un 30 por 100 de toda la obra a ejecutar y con las determinaciones que señala el pliego de condiciones técnicas. El modelo de proposición de la oferta económica será el siguiente: «Don con domicilio en documento nacional de identidad o número de identificación fiscal, caso de tratarse de una Sociedad Mercantil, número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras mediante aportación de solar en la avenida de Pablo Iglesias, convocado por el Ayuntamiento de Almería, en el «Boletín Oficial del Estado», número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el siguiente porcentaje de obra en aportación

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el Secretario general de la Corporación. De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio, los licitadores presentarán declaración expresa de:

a) Estar dado de alta en licencia fiscal.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, de los pagos o cuentas fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y de los Impuestos sobre el Tráfico de Empresas y sobre el Lujo.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de los veinte días siguientes al de la convocatoria en el «Boletín Oficial del

Estado», se presentarán las proposiciones en el Registro General de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

Plazo, lugar y hora en que se abrirán las plicas: A las once horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Almería, 16 de diciembre de 1985.—El Alcalde Presidente.—El Secretario general.—28-A (6923)

Resolución del Ayuntamiento de Baños de Montemayor (Cáceres) referente al concurso-subasta convocado para la explotación de complejo municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 1986, acordó aprobar el pliego de condiciones y convocar concurso-subasta para:

Objeto y tipo de licitación: Explotación del complejo, piscinas, pista de bailes, café-bar y restaurante amueblados, en 1.250.000 pesetas anuales, IVA incluido.

Duración del contrato: Cuatro años con posible prórroga.

Fianzas: Provisional de 25.000 pesetas y definitiva del 6 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: En la Secretaría municipal de las diez a las trece horas siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de enterado de los documentos que obran en el expediente del arriendo en cuestión, así como del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta plenamente, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, más las mejoras expresadas en pliego aparte declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaño asimismo resguardo de haber constituido garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Baños, 17 de febrero de 1986.—El Alcalde, José Montero Gómez.—2.454-C (12803).

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de paso superior en la calle Villabaso. Expediente 85.C.87.

Objeto: Proyecto de construcción de paso superior en la calle Villabaso, por el procedimiento de concurso-subasta público.

Tipo de licitación: 180.633.344 pesetas.

Garantía provisional: 1.886.333 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al precio de adjudicación, de las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en el área de Servicios Técnicos.

Presentación de plicas: En el área de Servicios Técnicos, hasta las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», conforme a la última publicación.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas, el lunes siguientes al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y, en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» y del Señorío de Vizcaya, por los que se convoca para la contratación de las obras, (póngase el nombre completo de las obras, tal y como se indica en los pliegos de condiciones).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y en especial el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 3 de febrero de 1986.—El Secretario general.—1.242-A (10042).

Resolución del Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra), por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de proceso de datos y de un paquete de programas para la mecanización de la actividad municipal.

Objeto: Adquisición de un equipo de proceso de datos y de un paquete de programas para la mecanización de la actividad municipal.

Plazos: El plazo de instalación y puesta a punto, tanto del equipo como de los módulos de programas, será de cuatro meses, como máximo.

Tipo de licitación: Dada la posibilidad de ofrecer distintas configuraciones y módulos, no se fija tipo máximo de licitación, bien entendido que cada configuración y módulo aparecerá en la oferta con su importe y el coste de su mantenimiento.

Proposiciones: Se presentarán en las oficinas municipales, de nueve a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido el en nombre propio (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de adquisición de un (equipo de proceso de datos, paquete de programas para la gestión municipal o ambos), convocado por el Ayuntamiento de Gondomar, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, a cuyos efectos hace constar:

Que se compromete a suministrar el equipo o paquete indicados en la documentación adjunta, dentro del plazo de meses, siendo sus costes, los siguientes:

Oferta número 1, con un coste de pesetas, y un mantenimiento (mensual, trimestral o anual) de pesetas.

Oferta número 2, con un coste de pesetas, y un mantenimiento (mensual, etcétera) de pesetas.

Oferta número con un coste de pesetas, y un mantenimiento

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: Se celebrará en el Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La fianza provisional será de 125.000 pesetas, y la definitiva, del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente, pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarse de nueve a catorce horas, y durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

(El anuncio de este concurso ya se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 275, de fecha 29 de noviembre de 1985.)

Gondomar, 5 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-341-A (7163).

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid), referente a la subasta de aprovechamiento de maderas para el año 1986.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de aprovechamiento de maderas para el año 1986, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días, para que contra los mismos puedan formularse las oportunas reclamaciones, conforme señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones, o resueltas las formuladas, se anuncia que al día siguiente hábil de los veintiocho días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», rigiendo a estos efectos el de la última inserción, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de maderas del Monte número 39 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado «Pinar y Agregados», de los propios de este Ayuntamiento, y que se indica a continuación:

A las trece horas, lote número 1. Localización, Cuartel B, Tramo V, 490 pies de pino pinaster, con una cuantía de \pm 350 metros cúbicos con corteza. Precio unitario, 1.500 pesetas el metro cúbico con corteza total 525.000 pesetas.

La enajenación del aprovechamiento será en pie, con corteza, sujeto su volumen a liquidación final, siendo medidos los fustes apeados en diámetros con corteza al centro y longitud hasta los 10 centímetros de diámetro. Cuando la medición se haga sin corteza, se corregirá el volumen aplicando el correspondiente coeficiente de descortezamiento indicado en el pliego de condiciones.

Las leñas están incluidas en estos aprovechamientos, y para garantizar su saca o quema en el mismo monte, hasta dejar la zona del aprovechamiento y el resto del monte limpio de ellas, deberá formalizarse la correspondiente fianza establecida en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del respectivo tipo de licitación. Definitiva, 6 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas.

Gastos de la subasta: Por cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegrado para cada lote, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, y hasta el día anterior hábil a la subasta, acompañándose resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones y tasación, transcurridos diez días hábiles de la primera.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para el aprovechamiento de maderas en el Monte número 39, Pinar y Agregados, para el año 1986, lote número Cuartel Tramo anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número de fecha a cuyos efectos, hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas (en letra).
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional.
- Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Guadarrama, 9 de diciembre de 1985.-El Alcalde, Miguel Alaez Gómez.-171-A (6924).

Resolución del Ayuntamiento de La Poblá de Vallbona (Valencia), por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de Gabinete Psicopedagógico municipal.

Objeto: Contratación del servicio de Gabinete Psicopedagógico municipal por dos Técnicos profesionales en Psicología.

Tipo máximo de licitación: 1.650.000 pesetas, para los Técnicos profesionales, y 150.000 pesetas, para material psicotécnico y de reeducación.

Duración del contrato: Un año, a partir de la perfección del contrato, prorrogable por la tática.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

Garantías: Provisional, de 46.000 pesetas, y definitiva, en la cuantía derivada de la aplicación al precio de la adjudicación de los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, y horas de nueve a catorce.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que haga el número veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las catorce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de instancia

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso para contratar el servicio de Gabinete Psicopedagógico municipal, a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas.
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

En el mismo sobre que contenga la proposición se acompañará:

Una Memoria comprensiva de los méritos de los concursantes y sus experiencias en actividades que tengan relación con el objeto del concurso.

Cuantos informes y documentos puedan aportar referencias de la capacidad técnica y profesional de los concursantes.

En La Poblá de Vallbona, 5 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Vicente Alba Puertes.-214-A (7162).

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), por la que anuncia concurso para la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros, dentro del casco urbano de esta población.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1985, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros, dentro del casco urbano de Nerja, delimitado a tales efectos por resolución de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía.

Duración: Será de diez años, plazo que podrá ser prorrogado por períodos de dos años, a voluntad de la Corporación Municipal, y con el tope máximo que en esta materia autorice la legislación en vigor.

Canon: El concesionario pagará al Ayuntamiento un canon del 5 por 100 sobre los ingresos brutos que obtenga en la explotación del servicio, y se pagará por trimestres vencidos, siendo revisable cada dos años, tanto en su cuantía como en su modalidad.

Garantías: La garantía provisional asciende a 30.000 pesetas y la garantía definitiva se fija en la cantidad de 100.000 pesetas.

Modelo de proposición: Don mayor de edad, de estado profesión con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.-Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Nerja en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la concesión del servicio público de transporte de viajeros dentro del casco urbano de Nerja.

Segundo.-Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.-Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

Cuarto.-Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Quinto.-Propone como precio o canon el de

Sexto.-Propone como plazo para la puesta en marcha del servicio

Séptimo.-Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como concesionario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las diez a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la citada Secretaría General, a las doce horas del

primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Ampliación de datos: En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 278, de fecha, 4 de diciembre de 1985.

Nerja, 10 de diciembre de 1985.-El Alcalde, José María Relaño Caballero.-3-A (6922).

Resolución del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs (Barcelona), referente al concurso público para la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento del alumbrado público

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre en curso los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso público para la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento del alumbrado público, se anuncia que estarán expuestos al público por un plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, condicionado a lo que dispone el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre:

Objeto. La presente licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la población.

Tipo de licitación. 11.500.000 pesetas a la baja.

Duración del contrato. Cuatro años a contar desde la fecha de inicio del servicio que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1986.

Expediente. Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía. Provisional, 150.000 pesetas. Definitiva, se determinará aplicando los porcentajes legales máximos, sobre el precio de adjudicación, que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría General del Ayuntamiento-Registro General, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, caso de que su publicación se produjera con posterioridad a la de aquél, durante las horas comprendidas entre las nueve y las trece horas de la mañana.

Apertura de pliegos. A las doce horas del primer día hábil siguiente al del plazo de admisión de proposiciones en el Salón de Actos de la Corporación.

Modelo de proposición.

Don con domicilio en calle o plaza número en nombre propio o en representación de enterado del concurso que ofrece el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, para la conservación de las instalaciones de alumbrado público, se comprometo tomar a su cargo, en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos, la concesión del servicio por un presupuesto total anual fijo durante el primer año, cualquiera que sea el número de lámparas y apoyos instalados en este momento de:

- a) pesetas, para efectuar los trabajos especificados en el capítulo III (control de funcionamiento).
- b) pesetas, para efectuar los trabajos especificados.
- c) En lo referente a los precios unitarios del cuadro anexo al capítulo V, ofrece una baja de por 100 sobre el total de los precios indicados en dicho cuadro.

Asimismo se comprometo a realizar en todos aquellos nuevos puntos de luz que se le asignen o

se instalen en el transcurso de la contrata, el servicio de conservación, según el coste por día y punto de luz, que se establezca al aplicar la fórmula indicada en el artículo 5.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

Asimismo se comprometo a cumplir, respecto del personal que se utilice, las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, garantizando al Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs la total indemnización, incluso subsidiaria, respecto a tales obligaciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sant Adrià de Besòs, 2 de diciembre de 1985.-El Alcalde, Antonio Meseguer Mateo.-333-A (6473).

Resolución del Ayuntamiento de Vila-Seca i Salou (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpiezas de playas del municipio.

Se convoca concurso, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de sesión celebrada el día 31 de enero de 1986, para la adjudicación de la contratación del servicio de limpieza de playas del término municipal.

Objeto. Limpieza de las playas del municipio.

Tipo de licitación. 17.000.000 de pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 165.000 pesetas.

Fianza definitiva. La resultante de aplicar al tipo de remate los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración: Seis años.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de con documento nacional de identidad número expedido en el día en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y de las condiciones que exigen para la prestación del servicio de limpieza de playas, se comprometo a realizarla con sujeción al pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra). Asimismo, se comprometo a abonar a los empleados que utilicen las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados en las Ordenanzas Laborales y Convenio Colectivos, así como a afiliarse en la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vila-Seca i Salou, 6 de febrero de 1986.-El Alcalde.-1.364-A (12816).

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva) por la que se anuncia subasta de madera de eucaliptos.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 20 de diciembre el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de eucaliptos de la Dehesilla Municipal, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, queda expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta para la adjudicación de dichos aprovechamientos, que sería aplazada en caso de reclamaciones, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Aprovechamientos de los eucaliptos de la Dehesilla Municipal con una superficie catastrada de 335-70-91 hectáreas, de este término municipal.

Duración del contrato. Cuatro meses a partir de la adjudicación.

Tipo de licitación. Se fija en 6.223.332 pesetas, establecidas por el IARA, y cuyo detalle y precio por clase quedan especificadas en el anexo incorporado al pliego, siendo la subasta al alza.

Forma de pago. En dos plazos, el primero del 50 por 100 a los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación y el 50 por 100 restante a los setenta y cinco días de la firma del contrato y siempre antes de retirar la madera.

Garantías. Provisional del 2 por 100 del tipo base de licitación y la definitiva del 4 por 100 del remate, se hará efectiva dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación.

Pliego de condiciones. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, con la certificación catastral e informe técnico incorporado.

Gastos del contratista. Los determinados en el artículo 47 del Reglamento de Contratación y se relacionan con la subasta, y cuantos afecten al producto.

Proposiciones-plazo y apertura de pliegos. Se presentarán en sobres cerrados y lacrados, debidamente reintegrados en plazo de veinte días hábiles contados del siguiente hábil de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a catorce, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas en el Ayuntamiento el día siguiente hábil del último de presentación de proposiciones y conformadas al modelo adjunto.

Segunda subasta: Si quedara desierta la primera se celebrará la segunda transcurridos diez días del siguiente hábil a la celebración de la primera y con arreglo a las mismas condiciones, precios y hora.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de y vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en fecha en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial», número del día y del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de eucaliptos de la Dehesilla Municipal ofrece la cantidad de (en letra), obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego que ha de regir la subasta y que conozco.

Se adjunta resguardo del pago de la garantía provisional y declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas para contratar.

(Fecha y firma.)

ANEXO

Referencia catastral: Eucaliptos, 335.7091 hectáreas.

Volúmenes y precios:

Glóbulos.-175.1473 hectáreas. Menores de 8: 151.5601 metros cúbicos a 500 pesetas, tasación 95.780 pesetas; de 8 arriba: 2.451.3095 metros cúbicos a 1.800 pesetas, tasación 4.412.357 pesetas.

Rostrata.-178.5638 hectáreas. Menores de 8: 277.3096 metros cúbicos a 500 pesetas, tasación 138.655 pesetas; de 8 arriba: 1.576.5398 metros cúbicos a 1.000 pesetas, tasación 1.576.540 pesetas.

Total valor aprovechamiento y tipo de licitación: 6.223.332 pesetas.

Villanueva de los Castillejos, 24 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-396-A (5228).